

ACTA DE ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PERUANA Y LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA

En el marco de la reunión establecida el día 23 de Julio, para celebrar un acuerdo de cooperación interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP), la Gerencia Regional de Educación de Arequipa (GRE) y la UGEL Arequipa Norte, se establecen los puntos de agenda del trabajo conjunto para el segundo semestre del presente año y la proyección al 2016. Participaron de la reunión el Gerente Regional de Arequipa, la especialista de la Unidad de Gestión del Financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP), la directora de la UGEL Arequipa Norte, el jefe de gestión institucional de la GRE, y la especialista de comunicación de la UGEL Arequipa norte, para tratar la siguiente agenda:

1. Alianzas entre la Gerencia regional de Educación de Arequipa (GRE), la UGEL Arequipa Norte y el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP) en el tema de Innovaciones pedagógicas para incentivar, incrementar y fortalecer capacidades en los docentes de la región, a través de fondos concursables para estimular la innovación pedagógica.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- a) El Gerente Regional de Educación de Arequipa y la Directora de la UGEL Educación de Arequipa Norte reconocen la importancia de fortalecer capacidades y estimular a los docentes que contribuyan con la mejora de la calidad educativa. Para ello, la selección de buenas prácticas se daría través de concursos de innovación pedagógica a nivel regional. En esa línea, demostró el interés y predisposición en contar con FONDEP como aliado, especialmente en la asistencia técnica además de participar en los procesos de selección y evaluación de los proyectos de innovación en el marco del concurso 2016.
- b) Una de las preocupaciones manifestadas por los presentes recae en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes de la región Arequipa. En ese sentido, impulsará acciones de actualización con cursos y/o seminarios internacionales para docentes de educación de todos los niveles, por lo que consideran al FONDEP como un aliado estratégico en el fortalecimiento de capacidades.
- c) El Gerente Regional de Educación de Arequipa (GRE) y la Ugel N, con el apoyo financiero del Gobierno regional de Arequipa y otros aliados, podrían equipar a las instituciones ganadoras por las buenas prácticas de innovación pedagógica, en el marco del concurso 2016.

1. Compromisos Institucionales.

Luego del diálogo se llegó a los siguientes acuerdos:

FONDEP:

- a) El Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana – FONDEP se compromete a enviar a la GREA y a la UGEL Arequipa Norte una propuesta en versión preliminar del acuerdo interinstitucional por correo para que sea revisado y retroalimentado por la GREA.
- b) El FONDEP brindará asistencia técnica respecto a los concursos de innovación pedagógica a realizarse en la región, en el marco de sus líneas estratégicas vinculadas a la innovación, y considerando el Marco de la innovación y buenas Prácticas Educativas en el Perú. En esta línea, el FONDEP participaría como miembro del jurado calificador en los concursos de experiencias exitosas o innovaciones que convoque la GREA y/o la UGEL AN.
- c) Igualmente, el FONDEP evaluará la posibilidad de aportar con financiamiento para el desarrollo de capacidades para la innovación en el año 2016, mediante fondos concursables co-financiados con la región y sus aliados.
- d) El FONDEP difundirá por los medios a su alcance (Web, Observatorio Educativo, redes de contactos), los avances en los procesos innovadores que se realicen en el ámbito de la región.
- e) El FONDEP podría participar del seminario internacional de educación que realizará la GREA en el mes de setiembre y/o en el Diplomado internacional de gestión que organizará la UGEL Arequipa Norte, previa coordinación de plazos.

LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA.

- a) La GREA se compromete a desarrollar concursos de innovación pedagógica en EBR a nivel regional para el año 2016.
- b) La GREA con apoyo del Gobierno Regional se compromete a brindar estímulos y reconocimientos (equipamiento) a las instituciones educativas y docentes que realicen buenas prácticas, este reconocimiento (monetario y no monetario) se haría a través de concursos de innovación pedagógica a desarrollarse el 2016.
- c) La GREA reconocerá y estimulará a 03 instituciones educativas (una de cada nivel) por cada una de las 10 UGELs que tiene bajo su responsabilidad.
- d) La GREA solicita a FONDEP firmar un acta de acuerdos que garanticen la asistencia técnica en los procesos del concurso, desde su diseño hasta su selección y premiación.

LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AREQUIPA NORTE

- a) La UGEL Arequipa Norte se compromete a desarrollar concursos de innovación pedagógica en EBR a nivel regional para el año 2016, lanzándose la convocatoria en diciembre del presente año 2015 y considerando el proceso de evaluación de los proyectos de innovación en Abril 2016.
- b) La UGEL Arequipa Norte se compromete a brindar estímulos y reconocimientos (becas y financiamiento de los proyectos de innovación ganadores) a las instituciones educativas y docentes que realicen buenas prácticas, mediante concursos de

innovación pedagógica a desarrollarse el 2016. Para ello, gestionará previamente el apoyo financiero pertinente con entidades públicas y privadas.

- c) La UGEL Arequipa Norte se compromete a reconocer y estimular a 03 instituciones educativas (una de cada nivel) por cada una de los diez distritos que tiene bajo su jurisdicción.

LAS TRES INSTITUCIONES

- a) Los firmantes se comprometen a traducir los acuerdos en un plan concreto de trabajo para su ejecución en cada año calendario y apoyarse mutuamente mediante las comisiones que consideren necesarias, de manera conjunta, para la ejecución de los diferentes acuerdos durante el tiempo establecido.
- b) Ambos representantes de las instituciones están de acuerdo en lo planteado y no se presentan objeciones. Asimismo, la presente Acta tendrá una vigencia indefinida con la posibilidad de que las partes la den por concluida previa comunicación oportuna y formal.
- c) La Gerencia Regional de Arequipa- GREA, la Ugel Arequipa Norte y el Fondo Nacional para el Desarrollo de la Educación Peruana – FONDEP, asumen el compromiso de monitorear y evaluar de manera permanente las acciones que se ejecuten en beneficio de la población en general para mejorar los procesos y resultados de acción conjunta.

En la ciudad de Arequipa, siendo las 11:00 horas se concluyó la reunión firmando, en señal de conformidad, los representantes de ambas Instituciones:



JORGE LUIS CHOQUE
Gerente regional de Educación
Gerencia Regional de Educación de
Arequipa
DNI:



SILVIA QUISPE FLORES
Directora de la UGEL Arequipa
Norte.
UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE
AREQUIPA NORTE.
DNI:



**FRANCISCO FIDEL ROJAS
LUJAN**
Gerente Ejecutivo
FONDEP
DNI: 23850533